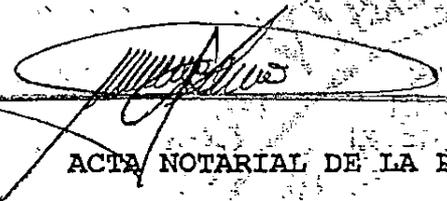


2015 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTON	034 NOTARIA	P 03058 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	----------------	----------------------

... las



ACTA NOTARIAL DE LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL
DIFUNTO JOHNNY PAUL PASPUEL FLORES EN FAVOR DE SUS HIJOS
MAYERLI BRIGETTE Y DANNY PAUL PASPUEL TORRES Y DE LA CONYUGE
SOBREVIVIENTE FERNANDA XIMENA TORRES AVILES.

CUANTÍA: INDETERMINADA

R.F.V.

Di 2 Copias

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano capital de la República del Ecuador; hoy día
viernes quince de abril del dos mil dieciséis, a las doce
horas treinta y nueve minutos, ante mí, DOCTOR CARLOS
VLADYMER MOSQUERA PAZMIÑO, NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DE ESTE
CANTON QUITO; y, en atención a la petición formulada por la
señora FERNANDA XIMENA TORRES AVILES, por sus propios
derechos y en calidad de madre y representante legal de sus
hijos menores de edad **MAYERLI BRIGETTE Y DANNY PAUL
PASPUEL TORRES**, quien manifiesta ser la cónyuge
sobreviviente y los hijos, respectivamente, del causante
señor JOHNNY PAUL PASPUEL FLORES, y me solicita receptarle

su declaración juramentada tendiente a obtener en su favor, la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, para lo cual me presentan los siguientes documentos: a) La partida de defunción del causante; b) La partida de matrimonio del causante con la compareciente señora FERNANDA XIMENA TORRES AVILES; y, c) Las partidas de nacimiento de los hijos del causante, **MAYERLI BRIGETTE Y DANNY PAUL PASPUEL TORRES**. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial y en concordancia con lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil, procedo a receptor la declaración juramentada de la compareciente señora: FERNANDA XIMENA TORRES AVILES viuda, quien comparece por sus propios derechos y en calidad de madre y representante legal de sus hijos menores de edad **MAYERLI BRIGETTE Y DANNY PAUL PASPUEL TORRES**, domiciliada en esta ciudad de Quito, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía e instruida por mí sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertida de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en la calidad en que comparece y en forma juramentada, declara: a) Que el causante señor JOHNNY PAUL PASPUEL FLORES, falleció en estado civil de casado con la compareciente señora FERNANDA XIMENA TORRES AVILES, en la parroquia Chilibulo, cantón Quito, provincia de Pichincha el veintinueve de marzo



del dos mil dieciséis; b) Que el causante, en su matrimonio con la compareciente señora FERNANDA XIMENA TORRES AVILES, procreó dos hijos las menores de edad MAYERLI BRIGETTE Y DANNY PAUL PASPUEL TORRES; y, c) Que no conocen que el difunto haya procreado otros hijos; Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, incorporadas a esta acta. Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en las referidas normas legales antes mencionadas, queda concedida la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes del difunto señor JOHNNY PAUL PASPUEL FLORES, en favor de sus hijos, MAYERLI BRIGETTE Y DANNY PAUL PASPUEL TORRES, en calidad de únicos y universales herederos; y de la señora FERNANDA XIMENA TORRES AVILES, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar. El original de esta diligencia se incorpora en el protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribirla en los registros de la propiedad y mercantil correspondientes. Para constancia, suscriben la presente acta notarial, los comparecientes, junto conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SRA. FERNANDA XIMENA TORRES AVILES.

C.C. 1718696584

EL NOTARIO

0020776

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES AVILES FERNANDA XIMENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
 QUITO
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1960-12-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
JOHNNY PAUL PASPUEL FLORES

Nº **171869658-4**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E1133A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TORRES PEREZ MARIO VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AVILES ISAZA JULIA ENRIQUETA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-03-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-03-31**

Dr. Carlos Vladymir Mosquera Pazmiño
 DIRECTOR GENERAL

ISSA DEL CENSO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0009 NÚMERO DE CERTIFICADO **1718696584** CÉDULA

TORRES AVILES FERNANDA XIMENA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
 QUITO SOLANDA **1**
 CANTÓN PARROQUIA **1** ZONA

En la forma
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
 1718696584



Notaria Trigésima Cuarta

DOY FE que las fotocopias de la cédula y certificado de votación son FIEL COPIA de los originales presentados ante mí.

11 5 ABR. 2016

[Handwritten signature]
 Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño
 NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DE ECUADOR

Ministerio General de Registro Civil, Identificación y Catastración

0020777

REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

USD. 6.00

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000486-47

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHILIBULO, el día de hoy, 29 DE MARZO DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: JOHNNY PAUL PASPUEL FLORES con cédula/pasaporte No. 1711925972, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MASCULINO, estado civil: CASADO, edad: 44 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHILIBULO, 29 DE MARZO DE 2016.

Causa de la muerte: COLITIS ULCERATIVA, Responsable que declara la defunción: DRA. MARIA CAÑADAS CMP) 22-144-435.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: TORRES AVILES FERNANDA XIMENA.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: PASPUEL JOSE GILBERTO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: FLORES MARIA PASTORA.

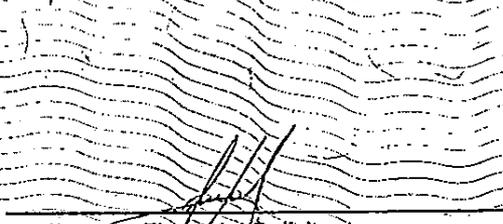
SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: FERNANDA XIMENA TORRES AVILES, cédula/pasaporte No. 1718696584, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

CAUSAS: CHOQUE HIPOVOLEMICO, HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL NO ESPECIFICADA, LINFOMA

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.


Firma del Delegado
ELIZABETH PAOLA FLORES
YAGUARGOS


Firma del Solicitante
FERNANDA XIMENA TORRES AVILES

- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNION Y FECHA DE FALLECIMIENTO
 - DEFUNCIÓN
 - QUITO, 29 DE MARZO DE 2016

- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA

OPORTUNO

Redactado por: ELIZABETH PAOLA FLORES YAGUARGOS QUITO, 29 DE MARZO DE 2016

10 - 2228240
000009412597



No. 0049

Año..... Mes..... Día..... Acto.....
Dts Dhrs Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Censulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

ENTREGADO 29 MAR 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 2002 Tomo 7-A Pagina 121, Acta 2333, consta
la inscripcion de: PASPUEL TORRES MAYERLI BRIGETTE

nacido en: SAN BLAS, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DIECINUEVE de ABRIL **** del DOS MIL
DOS ***** HIJA de: PASPUEL FLORES JOHNNY PAUL
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: TORRES AVILES FERNANDA XIMENA
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** a, 13 de ABRIL **** del 2016.

Cedula: 175528861-8

Año: 2016
Día: 13
Mes: ABRIL

CERTIFICADO

Que es fiel copia
al Art. 9 de la Ley
de Datos Públicos.

Art. 122 de la Ley de
y Cedulación, que es

- Físico EL
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AHEA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALO. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/CÓP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2851530



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0020779
USD. 3.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón QUITO *****
correspondiente a 2006 Tomo 8- Pagina 172, Acta 3000 ; consta
la inscripción de: PASPUÉL TORRES DANNY PAUL

nacido en: CHILLOGALLO, Cantón: QUITO *****
Provincia de PICHINCHA *****; el DOCE ***** de SEPTIEMBRE del DOS MIL
SEIS ***** HIJO de: PASPUÉL FLORES JOHNNY PAUL
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: TORRES AVILES FERNANDA XIMENA
nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** a, 13 de ABRIL ***** del 2016.

Cedula: 172903304-1

Año.....
Día.....

CERTIFICADO

Que es fiel copia
al Art. 9 de la Ley
de Datos Personales

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
y Cedulación

- Físico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUAL. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2851531



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00

0028780

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 9A Pág. 247 Acta 2965

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y NUEVE de OCTUBRE del dos mil UNO

El que suscribe Jefe de Registro Civil, exhibiendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOHNNY PAUL PASPUEL FLORES nacido en QUITO-PICHINCHA al 22 de ENERO de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula N° 171192597-2 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de JOSE PASPUEL y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA FLORES FERNANDA XIMENA TORRES AVILES nacida en QUITO-PICHINCHA el 07 de DICIEMBRE de 1980 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula N° 171869658-4 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de MARIO TORRES y de JULIA AVILES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 29 DE OCTUBRE DEL 2001

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado:

OBSERVACIONES:

No. 1078 ABR 2016

Año: 2016 Mes: ABR

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se otorga de acuerdo al Art. 122 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que registra en el archivo:

- Físico Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CAMPESINA
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERC. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento

Firmo con mi abogado patrocinador:

[Handwritten signature of Leonardo Romo V.]

Leonardo Romo V.
ABOGADO
MAT. 6492 C.A.P.

FERNANDA XIMENA TORRES AVILES
C.C. 1718696584

De la partida de defunción que acompaño, vendida a su conocimiento que me acompaña el señor JOHNNY PAUL PASPUEL FLORES, falleció el veinte y nueve de marzo del dos mil dieciséis, en la parroquia Chilibulo de esta ciudad de Orito, Provincia del Pichincha, sin dejar testamento.

De las partidas de nacimiento de mis hijos menores de edad, MAYERLI BRIGITTE Y JOHNNY PAUL PASPUEL TORRES, que adjunto se acompaña, que son los hijos, únicos y universales herederos del causante señor JOHNNY PAUL PASPUEL TORRES.

De la partida de matrimonio que también adjunto se acompaña que la señora FERNANDA XIMENA TORRES AVILES, es la cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales.

Que en la sociedad conyugal habida con el señor JOHNNY PAUL PASPUEL TORRES se adquirió la casa rural de número y tres y el estacionamiento número cuatro del Cantón Pichincha, parroquia de Chilibulo, cantón de Chilibulo, Provincia de Orito, Ecuador, durante por sucesión de propiedad y posesión de esta casa conyugal y nueva vivienda, según se indica en la partida de venta a cargo del uno de mis señores, el señor JOHNNY PAUL PASPUEL TORRES, fallecido, inscrita en la Partida del registro de la Provincia de Orito, cantón de Chilibulo, parroquia de Chilibulo, número y tres y el estacionamiento número cuatro y el número de matrícula y número de inscripción y número de inscripción y número de inscripción.

Y que en virtud de la declaración de sucesión que acompaño, se declara que los señores JOHNNY PAUL PASPUEL TORRES y FERNANDA XIMENA TORRES AVILES, son los herederos universales de la casa rural de número y tres y el estacionamiento número cuatro del Cantón Pichincha, parroquia de Chilibulo, cantón de Chilibulo, Provincia de Orito, Ecuador, durante por sucesión de propiedad y posesión de esta casa conyugal y nueva vivienda, según se indica en la partida de venta a cargo del uno de mis señores, el señor JOHNNY PAUL PASPUEL TORRES, fallecido, inscrita en la Partida del registro de la Provincia de Orito, cantón de Chilibulo, parroquia de Chilibulo, número y tres y el estacionamiento número cuatro y el número de matrícula y número de inscripción y número de inscripción.

Y que en virtud de la declaración de sucesión que acompaño, se declara que los señores JOHNNY PAUL PASPUEL TORRES y FERNANDA XIMENA TORRES AVILES, son los herederos universales de la casa rural de número y tres y el estacionamiento número cuatro del Cantón Pichincha, parroquia de Chilibulo, cantón de Chilibulo, Provincia de Orito, Ecuador, durante por sucesión de propiedad y posesión de esta casa conyugal y nueva vivienda, según se indica en la partida de venta a cargo del uno de mis señores, el señor JOHNNY PAUL PASPUEL TORRES, fallecido, inscrita en la Partida del registro de la Provincia de Orito, cantón de Chilibulo, parroquia de Chilibulo, número y tres y el estacionamiento número cuatro y el número de matrícula y número de inscripción y número de inscripción.

Y que en virtud de la declaración de sucesión que acompaño, se declara que los señores JOHNNY PAUL PASPUEL TORRES y FERNANDA XIMENA TORRES AVILES, son los herederos universales de la casa rural de número y tres y el estacionamiento número cuatro del Cantón Pichincha, parroquia de Chilibulo, cantón de Chilibulo, Provincia de Orito, Ecuador, durante por sucesión de propiedad y posesión de esta casa conyugal y nueva vivienda, según se indica en la partida de venta a cargo del uno de mis señores, el señor JOHNNY PAUL PASPUEL TORRES, fallecido, inscrita en la Partida del registro de la Provincia de Orito, cantón de Chilibulo, parroquia de Chilibulo, número y tres y el estacionamiento número cuatro y el número de matrícula y número de inscripción y número de inscripción.



Factura: 002-002-000028666



20161701034O00430

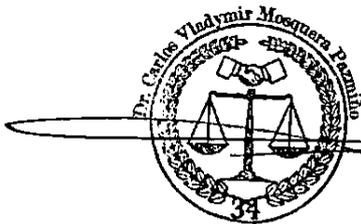
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701034O00430

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO TRIGESIMO CUARTO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE JUNIO DEL 2016, (10:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TORRES AVILES FERNANDA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718696584
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FERNANDA XIMENA TORRES AVILES
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1718696584

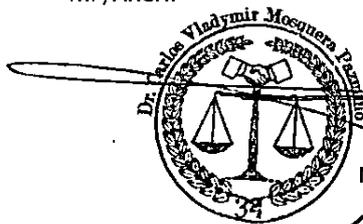
OBSERVACIONES:	SE OTORGA LA TERCERA Y CUARTA COPIA CERTIFICADA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL DIFUNTO JOHNNY PAUL PASPUEL FLORES.
----------------	--



NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

...ZON.- otorgó ante mí, el Quince de Abril del año dos mil dieciséis, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL DIFUNTO JOHNNY PAUL PASPUEL FLORES. EN FAVOR DE SUS HIJOS: MAYERLI BRIGETTE Y DANY PAUL PASPUEL TORRES Y DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE FERNANDA XIMENA TORRES AVILES. Debidamente sellada y firmada, hoy, tres de junio del año dos mil dieciséis.-

MP/ARCH.



DR. CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



0161667

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD

QUITO
ALCALDÍA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha quedã inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 147, repertorio(s) - 32476
miércoles, 27/04/2016, 09:37:23


**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

O TIPO DE INSCRIPCIÓN

Causante (s)

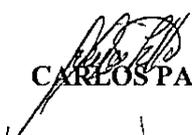
Señor: JOHNNY PAUL PASPUEL FLORES.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: MAYERLI BRIGETTE y DANNY PAUL PASPUEL TORRES; y, la señora: FERNANDA XIMENA TORRES AVILES, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.-

Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO



TRÁMITE NÚMERO: 37415



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	26157
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2634
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1718696584	TORRES AVILES FERNANDA XIMENA	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1729033041	PASPUEL TORRES DANNY PAUL	HEREDERO
1711925972	PASPUEL FLORES JOHNNY PAUL	CAUSANTE
1755288618	PASPUEL TORRES MAYERLI BRIGETTE	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	15/04/2016
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. CARLOS VLADIMYR MOSQUERA PAZMIÑO
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (BELEGADA / RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE MILLAROEL

